



*Municipalidad de Chorrillos*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0943-2018-MDCH

Chorrillos, 13 de diciembre del 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 058-2018-MDCH de fecha 10 de Diciembre del 2018, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Chorrillos para el Año Fiscal 2019, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9°, de la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades.

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el artículo 42°, literal d) de la Ley No. 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público, ha aprobado mediante Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01 que modifica la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual”, y dejar sin efecto la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 “Directiva para la Programación Multianual”, aprobada por la Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 058-2018-MDCH se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada;

De conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;





*Municipalidad de Chorrillos*

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego Municipalidad Distrital de Chorrillos, ascendente a **S/ 105'596,885**, de acuerdo a lo siguiente:

<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>	<b>(En Soles)</b>
Gastos Corrientes	83'765,100
Gastos de Capital	21'831,785
<b>TOTAL</b>	<b>105,596,885</b>

El desagregado de Gastos se detalla en el reporte "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad de Chorrillos promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(En Soles)</b>
Recursos Ordinarios	5'592,955
Recursos Directamente Recaudados	50'392,657
Recursos Determinados	49'611,273
<b>TOTAL</b>	<b>105'596,885</b>

El desagregado de Ingresos por Fuentes de Financiamiento antes señaladas, salvo los recursos ordinarios se detallan en el reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Aprobar el Plan Operativo Institucional, la Estructura Funcional y la Estructura Programática correspondiente del Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Chorrillos, correspondiente al Año Fiscal 2019.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. AUGUSTO MIYASHIRO YAMASHIRO  
ALCALDE